DECLARACION JURADA-ALCOHOL Y DROGAS

LYP-SG-RG-094

V۸

Versión: 00 Fecha: 06/04/2020



POLÍTICA ALCOHOL Y DROGAS LYP-SG-PO-004 Versión: 00 Fecha: 06/04/2020



LAYHER PERU S.A.C. empresa líder en el mercado y especialista en sistemas tubulares metálicos con más de 10 años brindando servicios para diversos proyectos de minería, construcción, eventos, montaje y mantenimiento, establece la siguiente Política de Alcohol y Drogas con el fin de promover el bienestar y salud de los colaboradores, proveedores, contratistas y visitantes, así como prevenir cualquier situación que afecte un adecuado desempeño, competitividad laboral y fomento de una vida saludable.

El consumo de alcohol y drogas tiene un impacto negativo en la salud, produciendo efectos en el organismo que ocasionan alteración de las capacidades psicomotoras y ponen en riesgo la seguridad para el personal en general y terceros en el lugar de trabajo.

En base a este compromiso está prohibido:

- Que los colaboradores, contratistas, visitas y proveedores puedan ingresar o permanecer en las instalaciones, mientras se encuentre bajo influencia del alcohol o drogas o presenten indicios de los mismos.
- La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas o drogas en las instalaciones de la empresa.
- · Negarse a ser sometido a la prueba con el alcoholímetro, lo cual se considerará como admisión de culpa.
- El incumplimiento por parte del trabajador, de las obligaciones y prohibiciones con relación a alcohol y drogas establecidas en esta política y en el Reglamento Interno de Trabajo.

Con el fin de prevenir Incidentes y accidentes, Layher Perú S.A.C. tiene la autoridad de realizar inopinadamente pruebas con el alcoholímetro al personal de la empresa.

Los trabajadores que por razones médicas deban usar drogas bajo prescripción cuya acción pueda afectarlos durante su trabajo, deberán informar a su jefe inmediato y al área de Gestión de Talento Humano, para que se tomen las previsiones del caso.

Layher Perú S.A.C. promueve mediante actividades de concientización que todo nuestro personal sea responsable de lograr un ambiente de trabajo seguro, libre de alcohol y drogas.

Yo,	, con DNI,		
puesto:declaro bajo juramento, ngresar a las instalaciones de Layher Perú para ejecu	, no haber consumido alcohol o drogas antes de utar mi jornada laboral.		
Asimismo, tengo pleno conocimiento sobre la Políti cumplimiento.	ica de Alcohol y Drogas, comprometiéndome a su		
Entiendo y acepto que el incumplimiento de los linean me somete a las sanciones establecidas por LAYHER	mientos indicados en la Política de Alcohol y Drogas, R PERU S.A.C.		
Firma			

Huella

DECLARACION JURADA-ALCOHOL Y DROGAS

LYP-SG-RG-094

Versión: 00 Fecha: 06/04/2020



POLÍTICA ALCOHOL Y DROGAS LYP-SG-PO-004 Versión: 00 Fecha: 06/04/2020 Layher. 🔀

LAYHER PERU S.A.C. empresa líder en el mercado y especialista en sistemas tubulares metálicos con más de 10 años brindando servicios para diversos proyectos de minería, construcción, eventos, montaje y mantenimiento, establece la siguiente Política de Alcohol y Drogas con el fin de promover el bienestar y salud de los colaboradores, proveedores, contratistas y visitantes, así como prevenir cualquier situación que afecte un adecuado desempeño, competitividad laboral y fomento de una vida saludable.

El consumo de alcohol y drogas tiene un impacto negativo en la salud, produciendo efectos en el organismo que ocasionan alteración de las capacidades psicomotoras y ponen en riesgo la seguridad para el personal en general y terceros en el lugar de trabajo.

En base a este compromiso está prohibido:

- Que los colaboradores, contratistas, visitas y proveedores puedan ingresar o permanecer en las instalaciones, mientras se encuentre bajo influencia del alcohol o drogas o presenten indicios de los mismos.
- La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas o drogas en las instalaciones de la empresa.
- Negarse a ser sometido a la prueba con el alcoholímetro, lo cual se considerará como admisión de culpa.
- El incumplimiento por parte del trabajador, de las obligaciones y prohibiciones con relación a alcohol y drogas establecidas en esta política y en el Reglamento Interno de Trabajo.

Con el fin de prevenir Incidentes y accidentes, Layher Perú S.A.C. tiene la autoridad de realizar inopinadamente pruebas con el alcoholímetro al personal de la empresa.

Los trabajadores que por razones médicas deban usar drogas bajo prescripción cuya acción pueda afectarlos durante su trabajo, deberán informar a su jefe inmediato y al área de Gestión de Talento Humano, para que se tomen las previsiones del caso.

Layher Perú S.A.C. promueve mediante actividades de concientización que todo nuestro personal sea responsable de lograr un ambiente de trabajo seguro, libre de alcohol y drogas.

Yo,	con DNI,		
empresa:declar ingresar a las instalaciones de Lay asignadas.			•
Asimismo, tengo pleno conocimient cumplimiento.	o sobre la Política de Alcohol y	Drogas, comprome	tiéndome a su
Firma			

Huella